**REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN INMUEBLE**

* Escritura original de propiedad (con inscripción en el Registro Público de la Propiedad)
* Boletas de Predial y de Agua de 5 años a la fecha.
* Original del Acta de matrimonio de comprador y vendedor (en caso de ser casados)
* En caso de que el vendedor sea persona moral: Escritura constitutiva y escritura que contenga las facultades del representante legal.
* Comprobante a nombre del vendedor para exentar el I.S.R. por enajenación (INE del vendedor con domicilio en el inmueble objeto de la venta; recibos de CFE o teléfono de 6 meses a la fecha) \*\*En caso de que el vendedor sea persona moral no aplica.
* CURP y RFC de comprador y vendedor
* Constancia de no adeudo de cuotas de mantenimiento (en caso de ser departamento)
* Copia del Reglamento del Condominio y del Régimen de Propiedad en Condominio, en su caso.
* Copia de identificaciones (el día de la firma deberán presentar el original)
* Anticipo por parte del comprador